



Interlocutorio	342
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00061 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Gustavo Adolfo Hernández Purgarín
Demandado (s)	Omar de Jesús Correa Carmona y otra
Asunto	Inadmite demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (09) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Examinada la demanda y previo a su admisión, deberán corregirse los siguientes defectos en el término de cinco (5) días, enviando el escrito de subsanación al correo electrónico de los demandados, so pena de rechazo:

-Allegar de forma física el pagaré nro. P-80690018, pues el que se encuentra dentro de los anexos de la demanda es ilegible.

NOTIFÍQUESE

05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ